SENADORA SARA I. CASTELLANOS CORTES REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, ANTE LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES P R E S E N T E.

El presente es para hacer observaciones a la propuesta de cabeceras distritales para Yucatán y presentar algunas consideraciones para considerar el municipio de UMAN como cabecera del distrito "B" de Yucatán.

En términos del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los criterios y consideraciones operativas que se utilizarán en la formulación de los proyectos de división del territorio nacional en trescientos distritos electorales federales uninominales, así como la creación del comité técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de distritación; para establecer las cabeceras distritales se deben considerar los siguientes parámetros: mayor población, vías de comunicación y servicios públicos. En este sentido causa sorpresa el encontrar que en el caso del distrito B de Yucatán se proponga conservar a Ticul como cabecera Municipal, en lugar de Umán que es el municipio con mayor población y mayor cantidad de servicios, sólo superada en tiempo de traslado por el Municipio de Muna. Es decir, en ninguno de los tres criterios establecidos por el acuerdo aparece Ticul, sino Umán en dos y Muna en uno. Adicionalmente se deja de considerar la importancia de Umán, que se encuentra conurbada con la capital del Estado, Mérida, lo que le da una importancia determinante en el aspecto de servicios, comunicaciones, importancia estratégica así como frecuencia y número de medios de acceso ya sea en transporte público, en importancia de las carreteras o en acceso vehicular en general. La población del municipio de Ticul equivale únicamente al 78.49% de la población de Umán, las vías de acceso hacia Umán son de mucha mayor importancia debido a su conurbación con Mérida y a ser el punto previo de acceso a Mérida desde o hacia la ciudad de México y en número de servicios Umán con 148 supera ampliamente de nueva cuenta a Ticul que sólo tiene 89 servicios.

Se señala que el criterio establecido en las conclusiones que dice que se tomó en cuenta la población a nivel de cabecera distrital, es un criterio no establecido en el acuerdo señalado, ya que en la totalidad del acuerdo se hace referencia únicamente a **población total del municipi**o. Por ejemplo así lo señala el punto 8.1 que dice:..."en los municipios que tienen una población total mayor...";el 8.2..."los municipios urbanos"; el punto 8.3..."en el caso de municipios que cuenten con una población TOTAL

mayor que la media estatal...": y **en ningún sólo caso** se hace referencia a la población sólo de la cabecera municipal como factor a considerar, de ahí tal vez la divergencia de criterios aplicados en los diferentes distritos en el estado de Yucatán lo que vulnera la certeza y conlleva confusión en la determinación de las cabeceras.

Por su lado, el punto 10 del acuerdo le da importancia a la optimización de los tiempos de traslado entre los recorridos a su interior, considerando su tamaño, su extensión y la distribución geográfica de las localidades. De una simple vista al mapa carretero Umán se destaca por su accesibilidad, la frecuencia de los taxis, autobuses y medios de transporte colectivo, ubicación geográfica a sólo 16 km de Mérida, lo que implica que esté considerado por el Gobierno del Estado de Yucatán en su distribución por regiones de influencia metropolitana junto con el Municipio de Progreso. Cabe ilustrar que entre la ciudad de Mérida y Umán se erige un amplio parque industrial que junto con fraccionamientos habitacionales están en los 16 km que lo "separan" físicamente conurbado por Mérida, unidos por la carretera federal Mérida-México, al grado de que inclusive las llamadas entre Umán y Mérida se consideran llamadas locales y no de larga distancia

Otro factor que destaca la importancia de Umán respecto de Ticul, es el relativo a las participaciones federales y al Fondo de Fomento Municipal que según datos del Gobierno del Estado de Yucatán publicado en su Diario Oficial de Fecha 13 de febrero de 2004 corresponden a las cantidades siguientes:

2004	UMAN	TICUL
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 13,812,214.44	\$ 9,666,291.18
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 8.033,990	\$ 5,622,478.45

En la sesión extraordinaria de la sesión del 7 de enero pasado de la Comisión Nacional de Vigilancia, el Presidente señalaba la conveniencia de que se favorezca que los servicios del Instituto queden mas cerca del mayor número de habitantes del distrito. En ese sentido de nueva cuenta destaca Uman sobre Ticul pues un total de 181,163 personas tendrían mayor facilidad de acceso con Uman contra 126,126 que lo harían con Ticul y dejando de lado a 11,449 que corresponden al Municipio de Muna que tienen facilidad de acceso equivalente tanto con Ticul como con Uman, puesto que la principal carretera es la que los lleva a Mérida pasando por Umán (modernizada y ampliada en 2004).

Cabe señalar que la gran mayoría de los habitantes de los municipios de éste distrito electoral no cuenta en vehículo particular, teniendo que trasladarse en autobuses públicos o taxis colectivos, lo que a pesar de aparentes redes carreteras, necesariamente tengan que reconocer la capital del estado, Mérida para acceder a los municipios del interior, con la frecuencia y economía requerida para los habitantes de zonas rurales como la que se presenta. Y el hecho de tener necesariamente que venir a Mérida, se constituye en otro factor adicional a favor del Municipio de Uman, que como se ha dicho está conurbado con Mérida, con todo tipo de transportes públicos, baratos y en muy diversos horarios y frecuencias. A continuación se presenta el total de habitantes que por municipio accede en forma preferente a los Municipios en estudio, excluyendo a Muna que por su situación accede por igual a Ticul o a Umán.

MPIOS CON CERCANIA A UMAN	POBLACION	MPIOS CON CERCANIA A TICUL	POBLACION	
UMAN	49145	TICUL	32776	
KOPOMA	2184	СНАРАВ	2800	
ABALA	5230	DZAN	4316	
OPICHEN	5279	MANI	4664	
HALACHÓ	16864	SANTA ELENA	3489	
MAXCANU	18804	OXCUTZCAB	25483	
CHOCHOLA	4057	TEKAX	34802	
SAMAHIL	4354	AKIL	9413	
KINCHIL	5534	TEABO	4866	
TETIZ	4201	MAYAPAN	2484	
CELESTÚN	6065	CHUMAYEL	2868	
HUNUCMA	25979	MAMA	2720	
UCU	2909	SACALUM	3909	
ТЕСОН	14380			
CUZAMA	4387			
HOMUN	6112			
SANAHCAT	1452			
HUHI	4227			
TOTAL	181,163		126,126	

Baste de ejemplo señalar que para trasladarse de Mérida (por naturaleza la mas comunicada en el estado) a Umán cuesta alrededor de \$6.00 en transporte público mientras que para ir de Mérida a Ticul, cuesta \$36.00 y de Ticul a Tekax cuesta el transporte \$16.00, lo que implica que para la gran mayoría de los habitantes del distrito es mas gravoso trasladarse a Ticul que a Uman.

Otros datos que refuerzan la preferencia hacia Umán son:

CONCEPTO	UMAN	TICUL	Comentarios
Tasa de crecimiento	3.14	3.11	Constitucionalmente para la distritación se debe proyectar para que en los próximos años no haya inequidades y Uman crecerá mas rápidamente que Ticul.
Densidad poblacional	1.13	0.92	Lo mismo en densidad poblacional
Grupos de edad De 15 a 64 años	30,392	19,248	Un mayor número de habitantes estará en los próximos 3 años demandando atención del IFE además de que mayor número de ciudadanos está en aptitud de fungir como funcionarios de casilla
Viviendas habitadas	10,536	6,524	100000000000000000000000000000000000000
Población alfabeta	28,855	18,306	Mayor grado de escolaridad y un universo 89% mayor de ciudadanos que pueden fungir como funcionarios de casilla, observadores, consejeros, etc, etc.
Población total	41,757	32,776	Conforme al acuerdo del Consejo es el factor se debe considerar.
Servicios Municipales	148	89	Gran diferencia no sólo por servicios sino en facilidad para ubicación de casillas.

Otro factor que comentó el Ing Miguel Angel Rojano López en la sesión del día 7 pasado se refiere a que otro aspecto que resultó importante es que trataron de identificar la concentración de localidades alrededor de la cabecera distrital, o inclusive en algunas ocasiones conurbadas a la propia cabecera distrital propuesta con respecto al resto de las localidades del Municipio lo que evidencia una gran

diferencia entre Umán y Ticul, puesto que al estar Umán en la zona metropolitana de la capital estatal Mérida, implica que las diversas localidades que conforman su municipio están mejor comunicadas e interconectadas, manteniendo el objetivo de beneficiar al mayor número de habitantes. Además de que el propio presidente aseveró que se consideró el concepto de mayor población cuando había clara diferencia poblacional (41.757 vs 32,776, en el caso) y dijo además que hay poblaciones que tienen una mancha urbana determinada, pero tienen una conurbación muy grande que lo hace un centro, desde el punto de vista del distrito, un centro importante, que es el caso del Municipio de Umán por su situación geográfica y su condición socioeconómica previamente descrita aunada a su conurbación con Mérida.

Finalmente y una vez plasmada la importancia geográfica, económica y social del Municipio de Umàn que lo presenta como la opción más viable; se plantea que en estricto acatamiento del acuerdo del Consejo General en la materia, se respeten los criterios establecidos y se otorgue la cabecera distrital del distrito B en Yucatán al Municipio de Umán que es el municipio con mayor población y con mayor cantidad de servicios según la información proporcionada por el propio RFE.

ATENTAMENTE

LIC. ROGER ADOLFO PALOMO DE LA PORTILLA REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA DE YUCATÀN